



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 21-12-2018
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 28-12-2018



2018-16067

Folio: 2018-16067
Certificado de ingresos: 2018-419496
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JUAN CARLOS VILLARREAL RODRIGUEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN NUEVA HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-301-010

Propietario: JUAN CARLOS VILLARREAL RODRIGUEZ

Domicilio: CIRCUITO CHAITEN M01 L10 COLONIA VALDIVIA RESIDENCIAL

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE MAYO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	70.99	121.89	56.71	COCHERA Y PORTICOS	14,081.87
1990340	REVISION DE PLANOS	1	70.99	121.89	56.71		402.34
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	70.99	121.89	56.71		1,408.19
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	70.99	121.89	56.71		402.34
TOTALES			141.98	243.78	113.42		\$ 16,294.73

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

794 HUMBERTO JIMENEZ LUEVANO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-12-2018 13:16:42

Dirección: null

Usuario:

302c0214264f0e8fc04821de5db8ab1a062ffb23d0cb4e270214110d9dd6651f4d81592e51501f81309fb30b6bfb

Se elimino información del documento por contener datos personales consistentes en firma, domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.